

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 08 días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Provincial impone a este Tribunal, el deber de proveer la designación de los Magistrados que integran el Poder Judicial, a propuesta del Consejo de la Magistratura.

Dicho Cuerpo procedió a efectuar el concurso respectivo, llamando a inscripción de interesados en el ámbito nacional para cubrir el cargo de Juez de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur.

Conforme surge de la Acordada N° 495/17 del Consejo de la Magistratura, resultó propuesto el Dr. Sergio Manuel Dieguez, D.N.I. N° 25.025.210, para cumplir con dicha función.

Por ello, de conformidad a lo previsto por el artículo 142° de la Constitución Provincial,

**ACUERDAN:**

**DESIGNAR** Juez de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Sur, al **Dr. Sergio Manuel DIEGUEZ**, D.N.I. N° 25.025.210, a///